

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11518 BURGOS

D. César Ortíz Villamayor, letrado de la administración de justicia del juzgado de lo mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 62/2010 y N.I.G. 09059 42 1 2010 0001352, se ha dictado en fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil Uesmadera S.A., con C.I.F.-A-84031244, y domicilio en Quintanar de la Sierra, Burgos, Polígono Industrial El Majano, parcela C-24.

2º- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178-3 de la ley concursal.

Burgos, 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012980-1